

## Detalles

Publicado el Lunes, 01 Agosto 2011 14:29

- 1º Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de martes 26 de julio del 2011.
- 2º Informe No. 480-DOP-CNE-2011 de 21 de julio del 2011, del Director de Organizaciones Políticas, a través del que se da contestación a la petición realizada por los señores: Lic. Nahum Campozano Marcillo, Jaime Andrade Pazmiño, Nicanor Gedeón García Santander y abogado Jorge Pico Barcia, a nombre del Partido Liberal Radical Ecuatoriano.
- 3º Oficio No. 059-DGYRE-2011 de 26 de julio del 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, a través del que solicita la exoneración del pago de la multa por no sufragar en las elecciones del Referéndum y Consulta Popular 2011, de las personas que se compruebe que no corresponden a las determinadas en las sentencias dictadas por diferentes juzgados a nivel nacional, y la autorización para reintegrarlas al registro electoral.
- 4º Oficios No. 272-CNE-DPE-RAP-2011 de 26 de julio del 2011, del Director de Promoción Electoral; No. 039-CNE-CTA-2011 y No. 041-CNE-CTA-2011 de 29 de julio del 2011, de la Comisión Técnica Asesora conformada para los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para la conformación de los Consejos de Educación Superior, CES, y de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador, CEAACES.

- 5º Memorando No. 229-DFFP-CNE-2011 de 29 de julio del 2011, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, al que se adjunta el informe del examen de cuentas de campaña electoral del proceso electoral del Referéndum y Consulta Popular 2011, del Partido Izquierda Democrática.
- 6º Conocimiento de los resultados oficiales de los procesos de revocatorias de mandato que se llevaron a cabo el domingo 24 de julio del 2011, así como de impugnaciones presentadas al Consejo Nacional Electoral y apelaciones al Tribunal Contencioso Electoral.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

**SECRETARIO GENERAL**